Unimsalud
Servicios de Salud Ocupacional

Cotización

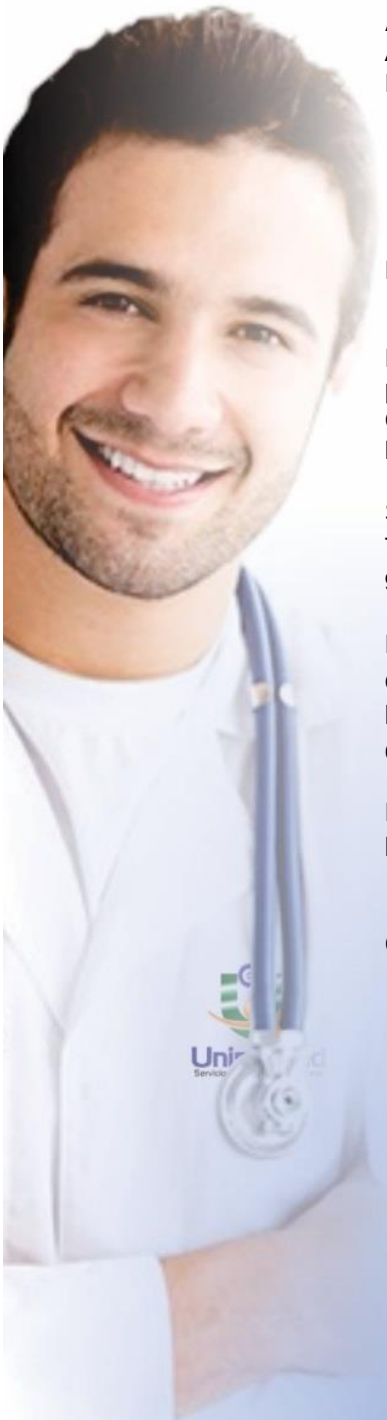
Exámenes Médicos Ocupacionales

Para:

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ



Bogotá, D.C.01 de agosto de 2024
U.N.S.- GC-0551-24



Señores:
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
Atn. Sra. Alex Sandra Moreno Orjuela
Auxiliar de compras – Gestión Contractual
Bogotá

Ref.: Cotización Exámenes Ocupacionales de Ingreso, Periódicos y Egresos

Respetada Sra. Alex Sandra,

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con su amable solicitud comedidamente nos permitimos presentarle la oferta de servicios, para la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos a los trabajadores de la empresa **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.**

Somos una entidad médica con más de 30 años de experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales. Contamos con certificaciones en Gestión de la Calidad **ISO 9001:2015** y en Seguridad y Salud en el Trabajo **ISO 45001:2018**.

Es para nosotros un privilegio poder servir a su organización, a través de esta oferta, la cual ofrece la garantía de contar con Profesionales especializados en Salud Ocupacional en todas las áreas y en todos los sectores económicos, atendiendo las exigencias legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

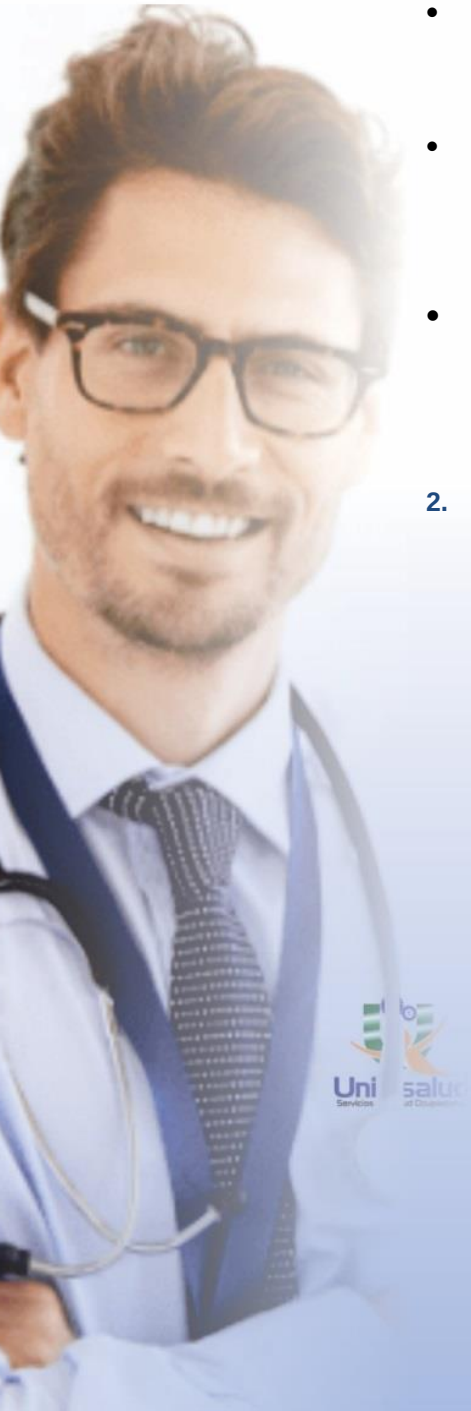
Estaremos atentos a resolver sus inquietudes a la mayor brevedad posible a través de las líneas telefónicas **7451920-3187165242-3163672315** Área de Gestión Comercial.

Cordialmente,

Paola A. Puentes Madero
Directora de Negocios

PROPUESTA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE *EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES*

Servicios integrales para proteger y mejorar la salud de sus trabajadores



1. ¿Cuál es la definición de los diferentes exámenes diferentes exámenes médicos ocupacionales?

- **Examen Médico Ocupacional de Ingreso y/o Pre-Ingreso:** son aquellos que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo
- **Examen Médico Ocupacional Periódico y/o de Control:** son aquellos que se realizan para identificar en forma precoz posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o la exposición al medio ambiente de trabajo. Deben estar previamente definidas y justificadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Examen Médico Ocupacional de Egreso y/o Retiro:** es el examen que permite al empleador establecer el estado de salud del trabajador al momento del retiro, para evaluar y conocer las condiciones del Salud del trabajador y establecer la existencia o no de un daño a la salud asociadas en las tareas definidas en el trabajo habitual o una condición que impida su desempeño

2. ¿Qué legislación rige la práctica de los exámenes médicos ocupacionales?

A continuación, se relacionan las disposiciones legales vigentes en Colombia a la fecha en materia de Seguridad y Salud en el trabajo emanadas del **MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO** como sigue

- Ley 09 de 1979
- Ley 23 de 1981
- Decreto No 614 de 1984 (art. 28, 29 y 30)
- Ley N° 50 de 1990
- Resolution 6398 de 1991
- Ley N° 100 de 1993
- Decreto N° 1295 de 1994 (art. 21 y 56)
- Resolución 3716 de 1994
- Resolución 3941 de 1994
- Decreto 7095 de 1997
- Resolución 1995 de 1999
- Código Sustantivo del Trabajo (art. 57 y 65)
- Circular unificada del Ministerio de Protección Social, abril 22 de 2004
- Resolución 2346 de 2007 exámenes médicos Laborales
- Resolución 3673 de 2008 (cuando aplica trabajo seguro en alturas) Resolución 1918 de 2009
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1409 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019



3. ¿Quién realiza las valoraciones médicas en Unimsalud?

En **UNIMSALUD** las valoraciones médicas Ocupacionales son realizadas por Médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, de acuerdo a la Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009.

4. ¿Debe tener la empresa prestadora de servicios una licencia en Salud Ocupacional?

Sí, **UNIMSALUD** cuenta con licencia para prestación de servicios en Salud Ocupacional expedida mediante la renovación de la Resolución Nº 9129 DE 14/11/2019 y Resolución 10259 de 07/07/2021 de la secretaria de Salud y Registro de Habilitación en Salud Nº 1100108694-03 del Ministerio de Salud.

5. ¿Cuáles son los pasos para enviar un trabajador de su empresa a Unimsalud-Bogotá?

- Las citas para su personal las debe realizar por medio nuestra plataforma web, la cual cuenta con un proceso muy amigable, así mismo sirve para dejar constancia de dicha solicitud conocida como ***Remisión Web***, que se requiere para la atención en un solo paso fácil y sencillo.
- En caso de requerir información adicional, comunicarse a los números telefónicos 3105730853 o 7451920 ext. 6500, y recibirá atención clara y precisa con nuestra colaboradora ***Karina Zabala***, que estará presta a ayudar con sus solicitudes.
- Si en última instancia su solicitud requiere ser enviada vía correo electrónico por favor remítala el día anterior antes de las 04:00pm a este correo: citasbogota@unimsalud.com.co, con copia al área Comercial paola.puentes@unimsalud.com.co.
- El trabajador debe llegar a su hora estipulada, en caso de que el trabajador llegue tarde a su cita o se presente a la unidad sin cita previa será atendido de acuerdo a disponibilidad de la Unidad o en su defecto se reprogramará una nueva cita.

6. ¿Cuáles son los horarios de atención en las Instalaciones de Unimsalud-Bogotá?

- **Calle 72:** El trabajador se debe presentar a la Unidad en los siguientes horarios de atención *de lunes a viernes de 06:30am a 04:00 pm y sábados de 06:30am a 11:00 am*.
- **Calle 124:** El trabajador se debe presentar a la Unidad en los siguientes horarios de atención *de lunes a viernes de 07:00am a 12:00pm y sábados de 07:00am a 12:00 pm*.

7. ¿Unimsalud entrega un diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores valorados?

Sí, **UNIMSALUD** entregará un (1) **informe de Condiciones de Salud,** sin ningún costo adicional. En caso de requerirse un diagnóstico de Condiciones adicional o con criterios diferentes a los establecidos por la Normatividad, este tendrá un costo adicional.

8. ¿Cuáles son los productos entregados por nosotros al terminar el servicio de exámenes médicos ocupacionales?

- Al correo designado por la empresa, llegara una notificando indicando que el concepto ya está cargado para su visualización.
- Certificados de aptitud individual (exámenes de ingreso, retiro y/o periódico)
- En el certificado, se emiten las recomendaciones donde se puede evidenciar si el trabajador es remitido a alguna especialidad.



9. ¿Cuál es el tiempo de entrega del informe – diagnóstico condiciones de salud?

UNIMSALUD entregará el informe Ejecutivo 20 días hábiles después de la solicitud formal por la empresa.

10. ¿Qué información encuentro en el informe de condiciones de salud entregado por Unimsalud?

- **Informe Ejecutivo:** Corresponde a los resultados estadísticos en tablas porcentuales y diagramas de barras, análisis de variables cuantitativas y cualitativas, distribución sociodemográfica, análisis por cada valoración con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones.

11. ¿Unimsalud tiene cobertura a nivel nacional?

Sí, Unimsalud cuenta con una amplia y robusta red (más de 74 convenios en todo el País), en todos los departamentos, ciudades y municipios del territorio colombiano; con importantes ventajas como:

- CallCenter exclusivo para el Servicio Nacional - Atención personalizada, en los números telefónicos 7451920 **ext.** 1036-1037 y 3162282119, o por medio del correo electrónico citasnacionales@unimsalud.com.co
- Horario de atención de lunes a viernes de *lunes a viernes de 07:00am a 04:00 pm*
- Vigilancia y Control sobre las IPS en la red, validando cumplimiento de documentación, licencias e idoneidad del recurso humano
- Certificado médico ocupacional disponible en nuestra plataforma
- Centralización de la facturación, que permite un control en su presupuesto en exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional
- Consolidación de toda la información para realizar un **único** informe de Condiciones de Salud

12. ¿Cuándo se requiere un cambio de negociación o inclusión de un nuevo servicio, como se debe realizar?

Cuando exista un cambio, es importante manejar todas las negociaciones por escrito para que se establezcan las necesidades y requerimientos de forma clara entre las partes, por lo tanto, deben ser cotizados y aprobados por la empresa para incluirlos dentro del sistema.

13. ¿Cuánto nos cuesta?

Nota 1: *Los valores previstos en esta propuesta, se incrementarán de forma automática el primero de febrero de cada año, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE.*
Nota 2: *En caso de requerir actividades en las instalaciones de la empresa, tendrá un costo adicional que depende del lugar en donde estén ubicadas las instalaciones y cantidad de personal a evaluar.*

Ciudad	Examen Médico con Anexo Osteomuscular	Audiometría	Optometría	Alcohol etílico cuantitativo (en sangre)	valoración postincapacidad
Bogotá	$ 35.000	$ 19.000	$ 20.000	$ 45.000	$ 59.000
Barranquilla	$ 38.000	$ 21.000	$ 33.000	$ 72.000	$ 75.000
Cartagena	$ 41.000	$ 24.000	$ 26.000	$ 74.000	$ 90.000
Cúcuta	$ 38.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 70.000	$ 90.000
Madrid	$ 41.000	$ 38.000	$ 48.000	$ 99.000	$ 110.000
Chía	$ 37.500	$ 24.000	$ 27.000	$ 54.000	$ 60.000
Cajicá	$ 41.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 54.000	$ 75.000
Manizales	$ 50.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 75.000	$ 99.000
Medellín	$ 38.000	$ 19.000	$ 26.000	$ 105.000	$ 99.000
Villavicencio	$ 45.000	$ 24.000	$ 24.000	$ 112.500	$ 110.000
Cota no tenemos sede, sin embargo, pueden asistir a Chía					
Funza no tenemos sede, sin embargo, puede asistir a Madrid					
Mosquera no tenemos sede, sin embargo, puede asistir a Madrid					



14. ¿Cuáles son las diversas modalidades de pago con las que puede contar su empresa?

Se proponen las siguientes formas de pago:

Formas de pago	✓ **Anticipado:** Pago Anticipado de los servicios en línea (PSE) o transferencia en cuenta Bancaria un día antes de la atención. ✓ **Crédito:** Para poder acceder al Crédito se realizará previamente un *estudio financiero* de su empresa de acuerdo con los estados financieros del último corte, el cual tiene un tiempo estimado de 3 días hábiles. *Una vez asignado el cupo se realizarán cortes mensuales y la empresa pagará mes vencido (pago 30 días calendario).*
Validez de la cotización	✓ 30 días a partir de la fecha en que recibió la cotización.
Si el deseo de la organización es aceptar esta oferta de servicios, favor colocar en el asunto: Aceptación de esta oferta comercial al siguiente contacto:	
¿Quién sería mi ejecutivo de cuenta?	 **Paola Andrea Puentes Madero** *¡Permítame satisfacer sus necesidades!*
¿Cuál es su correo electrónico?	paola.puentes@unimsalud.com.co
¿Cuál es su número móvil?	**Tel.** 7451920 ext.1010 **Cel.** 3163672315